

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.158-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Manuel Rodríguez Cuadros, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, se ha distinguido por sus relevantes méritos en la consolidación de la Democracia, por su espíritu integracionista y sus esfuerzos por estrechar aún más los vínculos de amistad y cooperación entre las Repúblicas del Perú y Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor Manuel Rodríguez Cuadros, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Arto. 2 Comunicar el presente Acuerdo al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de mayo del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.